



GUÍA DOCENTE 2019-2020
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS

1. Denominación de la asignatura:

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS

Titulación

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Código

5679

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

M^a ISABEL VALDIZÁN GARCÍA. M^a SONIA FRÍAS GONZÁLEZ, ROBERTO RUIZ ANDRÉS. M^a ISABEL VILLOSLADA ROJO,

4.b Coordinador de la asignatura

VALDIZÁN GARCÍA, MARÍA ISABEL,

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º. 1er. SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 créditos ECTS

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES: CB1 - CB2 - CG1 - CG2 -

1. Conocer y comprender para la aplicación práctica
2. Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio -la Educación-.
3. Tener capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.
4. Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
5. Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
6. Desarrollar un compromiso ético en su configuración como profesional, que potencie la idea de educación integral con actitudes críticas y responsables, garantizando la igualdad de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos

COMPETENCIAS TRASVERSALES: CGI1 - CGI2 - CGI3 - CGI6 - CGI7 - CGI8 -CGP1 -CGP3 - CGP4 -CGP5 - CGS1 CGS3 - CGS5 -CGS7 - CGFAC1 - CGFAC6 -

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:CEMFB16 - CEMFB7 - CEMFB11 - CEMFB13 - CEMFB9 - CEMFB5 - CEMFB14 - CEMFB17 - CEMFB18 - CEMFB10 - CEMFB8 -

COMPETENCIAS GENÉRICAS/ INSTRUMENTALES

- I.1 Capacidad de análisis y síntesis
- I.2 Capacidad de organización y planificación
- I.3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- I.6 Capacidad de gestión de la información
- I.7 Resolución de problemas
- I.8 Toma de decisiones

COMPETENCIAS GENÉRICAS/PERSONALES

- P.1 Trabajo en equipo
- P.3 Habilidades en las relaciones interpersonales



P.4 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

P. 5 Razonamiento crítico

P.6 Compromiso ético

COMPETENCIAS GENÉRICAS/ SISTÉMICAS

S.1 Aprendizaje autónomo

S.2 Adaptación a nuevas situaciones

S.3 Creatividad

S.4 Liderazgo

S.7 Motivación por la calidad

S.8 Sensibilidad hacia temas medioambientales

COMPETENCIAS/Módulo de formación básica

7. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.

8. Conocer los fundamentos de la educación primaria.

9. Capacidad para analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

10. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

11. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.

12. Tener capacidad para abordar y resolver problemas de disciplina fomentando la convivencia tanto en el aula como fuera de ella.

13. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

14. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

15. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

16. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

17. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

18. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad..

20. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

21. Tener capacidad para conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.

22. Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Objeto de estudio de las organizaciones escolares. Contextualización de la legislación escolar y adaptación académica. El centro escolar como unidad organizativa y de gestión. El centro escolar como organización para el desarrollo del currículo y la enseñanza. Innovación y procesos de mejora organizacionales. OBJETIVOS DOCENTES 1. Conocer el concepto evolutivo de la Organización y gestión de centros escolares y sus modelos. 2. Conocer y manejar los conceptos y el lenguaje específico referido a la asignatura. 3. Promover acciones de educación en valores a través del diseño y desarrollo del proyecto organizacional y de los diversos documentos institucionales. 4. Describir y analizar la legislación escolar y su adaptación a los centros docentes 5. Describir y analizar el centro escolar como unidad organizativa y de gestión. 6. Describir y analizar el centro escolar como organización para el desarrollo del currículo y su participación en la innovación y mejora de los centros 7. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria para generar propuestas de investigación e innovación. 8. Adquirir hábitos y competencias para la toma de decisiones, la resolución de problemas y la convivencia de toda la comunidad educativa.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE I. DESARROLLO EPISTEMOLÓGICO Y LEGISLATIVO. TEMA I. CONCEPTO, OBJETO Y CONTENIDO DE ESTUDIO DE LAS ORGANIZACIONES ESCOLARES. TEMA II. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA Y ADAPTACIÓN ACADÉMICA.



BLOQUE II. PRÁCTICA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN.
TEMA III. EL CENTRO ESCOLAR COMO UNIDAD ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN. DIRECCIÓN. INNOVACIÓN Y PROCESOS DE MEJORA ORGANIZACIONALES.

TEMA IV. EL CENTRO ESCOLAR COMO ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULUM Y LA ENSEÑANZA.

BLOQUE III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, LIDERAZGO, CULTURA, CALIDAD y EVALUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

TEMA V. LIDERAZGO, CULTURA Y EVALUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Portal sobre oportunidades de aprendizaje en todo el espacio europeo. PLOTEUS. , <http://ec.europa.eu/ploteus/home.jsp?language=es> , PLOTEUS.,
ANTÚNEZ MARCOS, S. , ((1998).) Claves para la organización de centros escolares. , 1, ICE: Horsori., Barcelona. ,
CANTÓN MAYO, I. , ((2004).) La organización escolar normativa y aplicada., 1, Biblioteca Nueva., Madrid. ,
CARDA ROS, R.M. Y LARROSA MARTÍNEZ, F. , ((2007).) La organización del centro educativo: manual para maestros. , 2ª edición revisada., Club Universitario.Alicante., Alicante,
GARCIA REQUENA, F. , ((2002).) Organización escolar y gestión de centros educativos, 1, Aljibe. , Granada,
GONZÁLEZ, Mª T. (coord.), ((2003)) Organización y gestión de centros escolares. Dimensiones y procesos. , Pearson- Prentice Hall. , Madrid,
Joaquín Gairín y Serafín Antunez (CIOIE), (2008) "Organizaciones educativas al servicio de la sociedad", Libro editado por WOLTERS KLUWER EDUCACION, 2008. Joaquín Gairín y Serafín Antunez ,
Junta de Castilla y León. Plan de Convivencia., ()
<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/convivencia>, Junta de Castilla y León,
LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <http://www.educacion.es/dctm/mepsyd/horizontales/prensa/documentos/2008/loe.pdf?documentId=0901e72b80027758>. LOE. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r5-lo1-1990.html, LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <http://www.educacion.es/dctm/mepsyd/horizontales/prensa/documentos/2008/loe.pdf?documentId=0901e72b80027758>. LOE. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r5-lo1-1990.html, BOE, Madrid,



LÓPEZ J., SÁNCHEZ M. Y NICAstro, S. , ((2002)) Análisis de organizaciones educativas a través de casos., Síntesis, , Madrid,
MEC, (2013) Ley orgánica (LOMCE), MEC, Madrid, BOE.,
MEL AINSCOW. , ((2008).) Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. , Narcea Ediciones. ,
Ministerio de Educación. Sistema Educativo Español. ,
<http://www.mepsyd.es/educacion/sistema-educativo.html>, Ministerio de Educación,
Portal del Ministerio de Educación., <http://www.educacion.es/portada.html> ,
Ministerio de Educación.,
Portal educativo de la Junta de Castilla y León. ,
<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm>.
http://platea.pntic.mec.es/vgonzalez/pyb_0607/archivos/_30/Tema_2.2.htm, Junta de Castilla y León. ,
Rosa María Santamaría Conde , (2015) Libro, 2015, Síntesis/ Madrid,
SANTAMARÍA CONDE, R. y NAVARRO JURADO, A., (2012) Organización y Planificación Escolar 2012/ , 1ª., Síntesis,
Siglo XXI UNESCO. , <http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS> , UNESCO. ,
VAZQUEZ, R. Y ANGULO, F. , ((2006).) La caja de pandora de la dirección de centros educativos. Aportaciones de una investigación cualitativa. , Disponible en:
<http://www.rinace.net/arts/vol4num4e/art7.pdf>,
WYOCIKOWSKA, C. DE CLEROQ, B., DUFAUR, J.L., PFANDER-MENY, L. Y PINARD, A. , ((2008).) Cómo dirigir un centro educativo. , Graó., Barcelona,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

* blog-aula-- OEI / EDUCREA, (2008/2019) WEB/ Ministerio del Salvador, 1, Web.
Blog aula, * <https://educrea.cl/gestion-escolar-efectiva-al-servicio-del-aprendizaje/> *
<https://www.aula1.com/category/blog-aula-1/> * Gestión escolar efectiva al servicio del aprendizaje - OEI www.oei.es/pdf2/direccion_escolar_efectiva_elsalvador.pdf.
Agencia Andaluza de Evaluación educativa. Consejería de Educación, (2012) Guía de buenas prácticas docentes, Primera edición, julio 2012, Junta de Andalucía/ servicios de publicación. Sevilla, https://www.dipucadiz.es/export/sites/default/galeria_de_ficheros/escuela_de_hosteleria/DEFEI/Guia-de-buenas-practicas-docentes-I.pdf .
Agencia española de protección de datos. MEC., (2018) Guía de centros educaditos.
Agencia española de protección de datos. GUÍAS SECTORIALES AEPD I Guía para centros educativos. , 1ª. , Agencia española de protección de datos. MEC., Madrid, <http://www.tudecideseninternet.es/agpd1/images/guias/GuiaCentros/GuiaCentrosEducativos.pdf> .
Blog de Gestión Educativa. Ocho ejemplos de proyectos educativos innovadores para destacar, (2016/19.) <https://gestioneducativa.educaweb.com/seis-ejemplos-de-proyectos-educativos-innovadores-para-destacar/>, 1º, Educaweb , <https://gestioneducativa.educaweb.com/seis-ejemplos-de-proyectos-educativos-innovadores-para-destacar/> .
Coordinador: JOSÉ LUIS BERNAL AGUDO DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSIDAD ZARAGOZA, (2016) “Globalización y



organizaciones educativas” Libro de Simposios, 1ª edic. ZARAGOZA. 24-26 noviembre 2016, Servicio de publicaciones. Universidad de Zaragoza., Zaragoza, ISBN 978-84-617-7895-9,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Búsqueda activa y selección de información.
- Lectura y análisis de los documentos de referencia.
- Exposición y debate de los contenidos propuestos.
- Actividades creativas y de comunicación.
- Nuevas propuestas
- Autoevaluación

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas expositivas	CEMFB9 - CEMFB10 - CEMFB8 - CEMFB18 -	22	0	22
Clases prácticas (pequeño grupo)	CEMFB13 - CEMFB14 - CEMFB17 - CEMFB18 -	14	0	14
Exposiciones, seminarios, debates,...	CEMFB16 - CEMFB7 - CEMFB11 -	12	30	42
Realización de trabajos, informes, memorias,...	CEMFB16 - CEMFB7 - CEMFB11 - CEMFB13 - CEMFB9 - CEMFB5 - CEMFB14 - CEMFB17 - CEMFB18 - CEMFB10 - CEMFB8 -	2	42	44
	CGI8 -	1	0	1



Asistencia a Tutorías	CEMFB10 - CGP5 - CGS1 - CGS7 - CGFAC1 - CGFAC6 -			
Evaluación (Preparación y/o realización)	CB2 - CGI1 - CGI2 - CGI3 - CGI6 - CGI7 - CEMFB14 - CEMFB17 - CEMFB18 - CEMFB10 - CEMFB8 -	3	22	25
Actividades no presenciales: trabajo en grupo o autónomo	CEMFB16 - CEMFB7 - CEMFB11 - CEMFB13 - CEMFB9 - CEMFB5 - CEMFB14 - CEMFB17 - CEMFB18 - CEMFB10 - CEMFB8 -	0	2	2
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

CRITERIOS COMUNES

- * La evaluación tendrá carácter continuo utilizando diversos instrumentos a lo largo del curso.
- * La asignatura, al ser compartida, en los grupos de mañana y tarde, tendrá los mismos criterios de evaluación por parte del profesorado que trabaja la materia de manera coordinada. Pudiendo establecer los procedimientos y pruebas escritas y orales, que se consideren relevantes para la evaluación de las competencias del alumnado, informando y consensuando con el alumnado, previamente, la realización de las mismas.
- * Para superar la asignatura, tanto para el Alumnado Presencial como el de Evaluación Excepcional e Intercambio, será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.
- * Las pruebas no susceptibles de recuperación en primera y segunda convocatoria, tanto para el Alumnado Presencial como el de Evaluación Excepcional e Intercambio, son los trabajos colaborativos, su defensa y exposición. Así como, las actividades prácticas e individuales y/o las actividades prácticas en el aula/seminarios.
- * Los trabajos individuales y colaborativos se subirán a la plataforma en los plazos establecidos para ello, tanto el alumnado ordinario como el de evaluación excepcional e internacional.
- * El plazo de entrega de los trabajos será el propuesto y acordado.
Cada alumno recogerá en una carpeta los documentos que acrediten su trabajo a lo largo del cuatrimestre. Este material podrá ser examinado por profesor y alumno para establecer la calificación definitiva.
- * El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.
- * “Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.” * Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura”.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
- Pruebas de evaluación: EXAMEN, y/o Pruebas escritas u orales.	40 %	40 %
- Actividades prácticas en el aula: lecturas y recensiones individuales o en pareja. Tutorías presenciales o virtuales. Procedimiento no recuperable en 1ª y 2º convocatoria	20 %	20 %
- Trabajos de investigación colaborativos, proyectos e informes, defensa y exposición de los mismos. Asistencia a los Seminarios prácticos.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

* 9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

9.3. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

- Prueba de evaluación: Examen y/o pruebas escritas u orales. 40%. Segunda convocatoria 40%. Procedimiento recuperable en 1ª y 2º convocatoria.

- Trabajos de investigación colaborativos, proyectos e informes, exposición y defensa del trabajo. 40%. Procedimiento no recuperable en segunda convocatoria 40%

- Actividades prácticas: talleres, debates, lecturas y recensiones individuales o en pareja. Tutorías presenciales o virtuales 20%. Segunda convocatoria 20%. Procedimiento no recuperable en 1ª y 2º convocatoria.

* * La asignatura, al ser compartida, en los grupos de mañana, tendrá los mismos criterios de evaluación por parte del profesorado que trabaja la materia. Pudiendo establecer los procedimientos y pruebas escritas y orales, que se consideren relevantes para la evaluación de las competencias del alumnado, informando y consensuando con



el alumnado, previamente, la realización de las mismas.

* Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de evaluación y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.

PROGRAMA CANTERA

* A Propuesta del Vicerrectorado de Economía y Relaciones con la Empresa: "El alumnado que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE GRADO

* Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en los distintos procedimientos establecidos:

- Procedimiento: Prueba escrita/ teórica 40%
- Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos. 40%
- Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas. 20%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALUMNADO DE INTERCAMBIO

* El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

CRITERIO NORMATIVO

* "Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9." * Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura".

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle/ Tutorías Presenciales/ Tutorías Virtuales.

- Recursos y medios didácticos convencionales
- Materiales Audiovisuales.
- tecnologías de la Información y de la Comunicación.



13. Calendarios y horarios:

Horario de clases: según aparece en la web de la titulación. -
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-primaria>

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO/Español